

En aplicación del artículo 168.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el estado de la deuda para el Presupuesto General de la entidad, conformado por el propio presupuesto de la entidad, así como el artículo 18 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se formula siguiente

MEMORIA EXPLICATIVA

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016		COMPARATIVA 2017/2016		
I. Impuestos Directos.	980.517,06	33,92	942.147,00	44,93	38.370,06	-11,01	4,07
II. Impuestos Indirectos.	44.693,15	1,55	26.369,23	1,26	18.323,92	0,29	69,49
III. Tasas y otros ingresos.	505.769,22	17,50	259.519,46	12,38	246.249,76	5,12	94,89
IV. Transferencias corrientes.	871.670,57	30,16	808.740,97	38,57	62.929,60	-8,41	7,78
V. Ingresos Patrimoniales.	56.910,94	1,97	60.089,12	2,87	-3.178,18	-0,90	-5,29
VI. Enajenación de inversiones.	4,00	0,00		0,00	4,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de capital.	430.805,41	14,90		0,00	430.805,41	14,90	0,00
VIII. Activos financieros.	3,00	0,00		0,00	3,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.890.373,35	100,00	2.096.865,78	100,00	793.507,57	0,00	37,84

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016		COMPARATIVA 2017/2016		
I. Gastos de personal.	767.464,61	26,55	736.855,51	35,14	30.609,10	-8,59	4,15
II. Gastos en bienes corrientes.	1.177.677,06	40,74	675.740,34	32,23	501.936,72	-8,52	74,28
III. Gastos financieros.	7.120,77	0,25	6.707,59	0,32	413,18	-0,07	6,16
IV. Transferencias corrientes.	61.174,06	2,12	59.512,84	2,84	1.661,22	-0,72	2,79
V. Fondo de contingencia.	72.296,88	2,50		0,00	72.296,88	2,50	0,00
VI. Inversiones reales.	690.376,32	23,89	12.920,04	0,62	677.456,28	23,27	5.243,45
VII. Transferencias de capital.	2,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros.	1,00	0,00		0,00	1,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	96.355,01	3,33	100.961,94	4,81	-4.606,93	-1,48	-4,56
TOTAL	2.872.467,71	99,38	1.592.698,26	99,38	1.279.769,45	0,00	80,35



ANÁLISIS ECONÓMICO

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. GASTO DE PERSONAL. El importe global del capítulo asciende a 767.464,61 euros, suponiendo un 26.55% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 30.609,10 euros (un 4.15%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- No se produce incremento en el conjunto de conceptos retributivos, toda vez que se ha sido aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. En previsión de un incremento del 1% para este año, se ha presupuestado dicho importe dentro del Fondo de Contingencia del capítulo V para gastos imprevistos e inaplazables.
- El elemento clave de este capítulo es la consignación presupuestaria en un mismo capítulo del conjunto de plazas estructurales existentes en la entidad. Siguiendo una interpretación exacta de la normativa, desde el equipo económico se ha optado por consignar todo el crédito en el capítulo primero de personal, habiéndose producido un incremento de su importe, aunque podemos afirmar que en términos de homogeneidad el incremento está limitado a la normativa.

CAPÍTULO II. GASTO EN BIENES Y SERVICIOS. El importe global del capítulo asciende a 1.177.677,06 euros, suponiendo un 40.74% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 501.936,72 euros (un 74.28%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Se incorpora el gasto para el suministro de agua potable y de alcantarillado que en el ejercicio anterior tenía carácter extrapresupuestaria.
- En el capítulo se recogen el gasto real operado en el capítulo en los últimos ejercicios, superando una fase de falta de presupuestación de partidas de gasto que en ejecución del presupuesto se producía.



- Igualmente se incorpora gasto para el reconocimiento extrajudicial de créditos gastados en el ejercicio anterior y que no existía consignación para los mismos, estando bajo la rúbrica de gastos pendientes de aplicación.
- Descontando los aspectos anteriores, se produce una contención del gasto corriente.
- A pesar de esa contención se mantienen políticas básicas del municipio.
- Se estructura el capítulo conforme a las novedades introducidas por el informe del coste de los servicios remitido recientemente.

CAPÍTULO III. GASTO FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a 7.120,77 euros, suponiendo un 0.25% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 413,18 euros (un 6.16%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- El importe presupuestado se corresponde al actual cuadro de amortización de la deuda, así como la previsión del coste financiero derivado de las nuevas operaciones de crédito.
- La evolución del mercado financiero ha posibilitado una disminución de los tipos de interés que las entidades financieras liquidan a sus acreedores. En este sentido la entrada en vigor del criterio de prudencia financiera también ha posibilitado una protección de las entidades locales en su negociación con las entidades financieras. Todo ello debe reducir el coste financiero del endeudamiento municipal por lo que se precisa acometer una refinanciación del endeudamiento consiguiendo un coste menor al actualmente concertado.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a 61.174,06 euros, suponiendo un 2.12% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 1.661,22 euros (un 2.79%) respecto al ejercicio anterior.

- En el capítulo se recogen el gasto real operado en el capítulo en los últimos ejercicios.



CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA. La consignación de gasto en este capítulo representa una novedad respecto a ejercicios anteriores, dotándose crédito para un posible incremento de las retribuciones del personal conforme a la Ley de Presupuestos.

Igualmente se dota crédito para otros posibles gastos imprevistos e inaplazables, y sobre los que tendrá que pronunciarse el Pleno de la Corporación para su utilización.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES. El importe global del capítulo asciende a **690.376,32 euros**, suponiendo un **23.89%** del total del presupuesto y habiéndose incrementado en **677.456,28 euros** respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Parte del incremento operado en este capítulo se debe al cambio de criterio a la hora de fijar las previsiones iniciales, adoptando el de correspondencia con el importe de las transferencias corrientes aprobadas por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y los convenios ya publicados y/o acordados, o aquellos de previsible concierto (capítulos cuatro y siete).
- Se recogen los programas clásicos del capítulo de inversiones, como son el PFEA y el Plan de Cooperación de Obras y Servicios.
- Se fijan créditos para determinadas actuaciones como son el Monumento a los primeros colonos, señalización vial, conservación de infraestructura, diversa maquinaria y equipamiento.
- Se reserva igualmente crédito para la adquisición de vehículos para la Policía Local.
- Una actuación a reseñar es la construcción de tres naves industriales que va a colaborar a la política de empleo de este Ayuntamiento.
- Dada la adecuada situación económica de la entidad, es posible dotar un crédito importante para financiar actuaciones que puedan surgir durante el ejercicio.



CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS. El importe global del capítulo asciende a 96.355,01 euros, suponiendo un 3.33% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 4.606,93 euros (un 4.56%) respecto al ejercicio anterior.

- El presupuesto en este capítulo es una derivada del cuadro de amortización de la deuda municipal.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 980.517,06 euros, suponiendo un 33.92% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 38.370,06 euros (un 4.07%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- El incremento del capítulo tiene que ver con el aumento de las bases imponibles y del número de unidades gravadas que con un incremento impositivo al conjunto de los ciudadanos.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS. El importe global del capítulo asciende a 44.693,15 euros, suponiendo un 1.55% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 18.323,92 euros (un 69.49%) respecto al ejercicio anterior.

- El incremento del capítulo tiene que ver con el aumento de las bases imponibles y del número de unidades gravadas que con un incremento impositivo al conjunto de los ciudadanos.

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS. El importe global del capítulo asciende a 505.769,22 euros, suponiendo un 17.50% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 246.249,76 euros (un 94.89%) respecto al ejercicio anterior.



- Se incorpora el ingreso de la tasa del suministro de agua potable y de alcantarillado que en el ejercicio anterior tenía carácter extrapresupuestaria.
- El elemento a destacar es la necesidad de adecuar las tarifas de los servicios públicos al coste real de los mismos, fijando un calendario que incremente la tasa de cobertura, pero siendo también sensible a la situación económica de las familias de nuestro municipio.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El importe global del capítulo asciende a 871.670,57 euros, suponiendo un 33.06% del total del presupuesto y habiéndose incrementado en 62.929,60 euros (un 7.78%) respecto al ejercicio anterior.

Como elementos fundamentales de este capítulo destacar:

- Se han adecuado los créditos a los importes previsibles de transferencias de otras administraciones.
- De todas formas es previsible que durante la ejecución del presupuesto se cuente con nuevas transferencias de otras Administraciones que posibilite incrementar el gasto en inversión.

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES. El importe global del capítulo asciende a 56.910,94 euros, suponiendo un 2.16% del total del presupuesto y habiéndose reducido en 3.178,18 euros (un 5.29%) respecto al ejercicio anterior.

La evolución es muy similar al ejercicio anterior, aunque se han reducido partidas que en otros ejercicios aparecían y que sin embargo no llegaban a concretarse por dichos importes.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. El importe global del capítulo asciende a 430.805,41 euros, suponiendo un 16.34% del total del presupuesto.

El incremento operado en este capítulo se debe al cambio de criterio a la hora de fijar las previsiones iniciales, adoptando el de correspondencia con el importe de las



transferencias corrientes aprobadas por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y los convenios ya publicados y/o acordados, o aquellos de previsible concierto.

Necesidad de Financiación.

	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016		COMPARATIVA 2017/2016		
CAPITULO							
CUENTA FINANCIERA							
Ingresos corrientes	2.459.560,94	85,09	2.096.865,78	100,00	362.695,16	-14,91	17,30
Gastos corrientes	2.013.436,50	69,66	1.478.816,28	70,53	534.620,22	-0,86	36,15
Ahorro presupuestario bruto	446.124,44	15,43	618.049,50	29,47	-171.925,06	-14,04	-27,82
Ahorro presupuestario neto	349.769,43	12,10	517.087,56	24,66	-167.318,13	-12,56	-32,36
Ingresos capital	430.809,41	14,90	0,00	0,00	430.809,41	14,90	0,00
Gastos capital	690.378,32	23,89	12.920,04	0,62	677.456,28	23,27	-5.243,45
Capacidad/Necesidad Financiación	90.200,52	3,12	504.167,52	24,04	-413.965,00	-20,92	-82,11

Como consecuencia de todo lo anterior, resulta un presupuesto que mantiene el carácter positivo de su ahorro neto presupuestario, resultando una capacidad de financiación.

**En GUARROMAN a 20 de febrero de 2.017
EL ALCALDE,**

Fdo: Alberto Rubio Mostacero.